

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PIF26001

Contratación de hasta 4 perfiles de Asesor/a de Negocios — Programa Conecta por Guatemala

1. En los Términos de Referencia se indica que los servicios se asignarán mediante paquetes mensuales, conforme a las necesidades del Programa. ¿Podrían compartir una estimación del número promedio de empresas que se prevé asignar a cada asesor durante el primer año de implementación?

La estructura operativa del Programa contempla el trabajo con un promedio de 9 empresas por cohorte por asesor, con una duración de acompañamiento activo estimada de 7 meses. Cada año incluye tanto la fase de convocatoria y selección como el inicio del acompañamiento, por lo que la asignación de empresas no opera durante todo el año de forma continua. Los meses fuera de la fase activa corresponden a actividades transversales de preparación, difusión y evaluación en las que el asesor/a también participa. Estas cifras son estimaciones operativas y no constituyen volúmenes mínimos garantizados, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

2. Se hace referencia a la metodología ESCALA y a los modelos de diagnóstico del Programa. ¿Los asesores seleccionados recibirán capacitación y acceso a estas herramientas antes de iniciar el acompañamiento técnico a las empresas beneficiarias?

Sí. Pomona Impact Foundation cuenta con la metodología, los instrumentos y el proceso de inducción necesarios para que el rol de asesor/a se ejecute bajo los lineamientos del Programa. El proceso de incorporación incluye acceso y capacitación en la metodología ESCALA, las herramientas de diagnóstico, las reglas de visibilidad y trazabilidad, y los mecanismos de coordinación con el equipo de Pomona, todo ello previo al inicio de la ejecución de la fase de asesoría y acompañamiento a empresas beneficiarias.

3. Considerando que el Programa tiene cobertura nacional, ¿se prevé una distribución territorial de las empresas beneficiarias o los asesores deberán estar disponibles para desplazarse a cualquier departamento del país, según las necesidades del Programa?

El Programa tiene cobertura nacional, con atención prioritaria a determinados municipios en función de la distribución geográfica de las empresas seleccionadas en cada cohorte. La distribución territorial de las empresas beneficiarias se definirá una vez concluido el proceso de selección, por lo que los asesores/as deben considerar en su propuesta disponibilidad para operar en distintas regiones del país. No se prevé una asignación territorial fija por asesor/a, sino una distribución conforme a las necesidades del Programa y la composición de cada cohorte.

Impulsado por:

4. ¿Existe un perfil preliminar de las pequeñas empresas en crecimiento que se espera atender en la primera convocatoria (por ejemplo, sectores económicos, nivel de madurez o tamaño), o esta información se definirá una vez concluido el proceso de selección?

El Programa está dirigido a pequeñas empresas en crecimiento (PEC) en etapa de crecimiento o consolidación de sus operaciones, con al menos dos años de funcionamiento y ventas anuales superiores a USD 15,000. La primera cohorte estará conformada por empresas del sector agroalimentario que cuenten con iniciativas de transformación digital y/o transición verde en ejecución o con planes concretos de implementación a corto plazo.

5. ¿La participación como asesor requiere una dedicación exclusiva al Programa o es compatible con el desarrollo de otras consultorías profesionales, siempre que se garantice el cumplimiento de los productos, entregables y plazos establecidos?

El contrato no exige dedicación exclusiva. No obstante, el volumen de empresas asignadas y la frecuencia de acompañamiento que implica el rol demandan disponibilidad sostenida y capacidad de gestión simultánea de múltiples empresas durante las fases activas del Programa. Pomona trabaja bajo un enfoque de resultados, con autonomía en la organización del trabajo, dentro de los lineamientos del Programa y los mecanismos de coordinación del equipo. La compatibilidad con otros proyectos profesionales queda bajo responsabilidad del asesor/a, condicionada a que no genere conflicto de interés ni afecte el cumplimiento de los compromisos contractuales.

6. ¿Se espera que el asesor realice desplazamientos frecuentes dentro de Guatemala? ¿Existe una estimación de viajes durante el año?

Los desplazamientos responderán a momentos específicos del ciclo del Programa, incluyendo eventos de convocatoria, sesiones presenciales de trabajo con empresas, visitas de validación operativa e hitos de acompañamiento que requieran presencia física. No se trata de una presencia continua en campo, sino de disponibilidad para atender estos momentos según el plan de trabajo aprobado. No existe una estimación fija de viajes, ya que la frecuencia dependerá de la distribución geográfica de las empresas asignadas en cada cohorte y el requerimiento de la empresa de procesos de presencialidad. Los candidatos/as deben considerar estos costos dentro de su oferta económica, dado que los gastos de desplazamiento y alojamiento forman parte del valor total ofertado, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

7. ¿Cuántas empresas estima el Programa asignar a un mismo asesor de forma simultánea, y cuál es el número total estimado durante el primer año?

Durante la fase activa de acompañamiento, cada asesor/a gestionará simultáneamente un promedio de 9 empresas por cohorte a lo largo de aproximadamente 7 meses. Esta carga simultánea implica seguimiento individualizado, coordinación de entregables y

reporte periódico por empresa, y demás tareas correspondientes a la metodología; por lo que la capacidad de gestión paralela es un factor determinante en el rol. El número total de empresas atendidas durante el primer año corresponderá a las de esa primera cohorte, dado que el ciclo anual incluye también las fases de convocatoria y selección previas al inicio del acompañamiento.

8. Para consultores individuales extranjeros (colombianos) sin establecimiento permanente en Guatemala, ¿qué retenciones fiscales aplicarán sobre los pagos y cuál sería el porcentaje?

No se aplicarán retenciones fiscales sobre los pagos realizados a consultores individuales extranjeros sin establecimiento permanente en Guatemala. En consecuencia, se abonará el importe bruto efectivamente facturado, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

9. ¿Un consultor residente en Colombia puede facturar desde Colombia sin necesidad de registrarse tributariamente en Guatemala?

Si. En lo relativo a las obligaciones tributarias específicas de consultores/as extranjeros/as no residentes en Guatemala, estas dependen de la situación fiscal individual de cada candidato/a. Pomona no está en posición de emitir orientación fiscal individualizada en el marco de este proceso.

10. ¿El contrato exige dedicación exclusiva, o el asesor puede mantener otros clientes/proyectos en paralelo siempre que cumpla los productos y plazos asignados?

El contrato no exige dedicación exclusiva. El esquema de contratación está estructurado por paquetes mensuales de servicios vinculados a entregables y planes de trabajo aprobados, lo que otorga al asesor/a autonomía en la organización de su tiempo. Sin embargo, dado que el cumplimiento de productos, plazos y estándares de calidad es condición para el devengo de cada paquete mensual, el asesor/a es responsable de garantizar que cualquier actividad paralela no comprometa su capacidad de respuesta ni genere conflictos de interés con las empresas beneficiarias del Programa, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y el Anexo II de la convocatoria.

11. ¿El rol de Asesor/a de Negocios puede ser ejecutado por una profesional residente fuera de Guatemala, o se requiere residencia permanente en el país?

La convocatoria está abierta a personas físicas locales y extranjeras, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. No se exige residencia permanente en Guatemala como condición de participación ni de ejecución del contrato. No obstante, el asesor/a deberá garantizar disponibilidad para desplazarse al país en los momentos que el Programa requiera presencia física. Los costos asociados a estos desplazamientos, incluyendo transporte internacional cuando aplique, deben estar

incorporados en su totalidad en la oferta económica presentada, sin posibilidad de reembolso adicional.

12. ¿Cuál es la proporción estimada de actividades virtuales versus presenciales durante el acompañamiento?

El Programa no establece una proporción fija entre actividades virtuales y presenciales, dado que esta distribución dependerá de la fase de implementación, el plan de trabajo aprobado y las necesidades específicas de las empresas asignadas en cada cohorte. Como referencia operativa, el seguimiento periódico y la coordinación con el equipo de Pomona se realizarán predominantemente de forma virtual, mientras que determinados hitos del acompañamiento — incluyendo inducción, sesiones grupales, visitas de diagnóstico, gestión del programa con el equipo y eventos del Programa — requerirán presencia física. Los candidatos/as deben dimensionar su oferta considerando ambas modalidades.

Impulsado por:

